

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Roberto Canencia
Castro

Sres. Concejales

D. Mariano García Sanz
D. José María Matesanz
Quintián
D^a. Lorena Domingo Martín

Sr. Secretario

Don Eugenio Miñón
Marquina

En Alameda del Valle, siendo las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos del día nueve de noviembre de 2.016, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria, y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, habiendo disculpado telefónicamente su asistencia el concejal Don Florentino Sanz Martín, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Roberto Canencia Castro, y estando presente el infrascrito Secretario D. Eugenio Miñón Marquina.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de noviembre, pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer con relación al Acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria; al no haber ninguna observación, los señores asistentes, con la abstención del concejal Don José María Matesanz Quintián, que no asistió al pleno de referencia, acuerdan aprobar el Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 24 de septiembre de 2016.

2.- Aprobación fiestas locales 2017.- Se dio cuenta al escrito recibido de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid por el que solicita se determinen con urgencia los dos días de fiestas locales a los efectos de su publicación en el BOCM; los señores reunidos por unanimidad acuerdan fijar los siguientes días como fiestas locales: martes 18 de julio de 2017, fiesta de Santa Marina y miércoles 26 de julio de 2017, fiesta de Santa Ana.

3.- Toma de posesión de Doña Lorena Domingo Martín como Concejala de este Ayuntamiento.- Por parte del Sr. Secretario se dio lectura al escrito de la Junta Electoral Central que adjuntaba la credencial de Doña Lorena Domingo Martín, como concejala de este Ayuntamiento. Una vez cumplidos todos los trámites reglamentarios, por parte del Sr. Alcalde se formula a la interesada la siguiente pregunta: “¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente con vuestras obligaciones como concejala de éste Ayuntamiento de Alameda del Valle, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”, contestando doña Lorena Domingo Martín: “Prometo”. Finalizado el protocolo de la toma de posesión la nueva concejala se incorpora al Pleno Municipal, siendo las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos.

4.- Aprobación de la propuesta realizada por la Mesa de Contratación para la adjudicación del expediente de arrendamiento de la caza.- Se ausenta

del debate de este punto del orden del día el concejal Don José María Matesanz Quintián. Por parte del Sr. Secretario se dio lectura íntegra del acta de la Mesa de Contratación de fecha 28 de octubre de 2016, del tenor literal siguiente:” En Alameda del Valle, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día veintiocho de octubre de 2.016, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y al objeto de celebrar la sesión de la mesa de contratación convocada a este efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Roberto Canencia Castro, actuando como vocales el concejal Don Mariano García Sanz y el Secretario de la Corporación Don Eugenio Miñón Marquina, y como Secretaria la administrativa municipal Doña María del Pilar de la Concha-Castañeda García. Abierto el acto por la Presidencia, se dio lectura íntegra a las dos Actas de las reuniones celebradas por la Mesa de Contratación los pasados días 29 de septiembre y 18 de octubre de 2016. Tal y como prevé el punto decimotercero del Pliego de Condiciones se preguntó, a continuación, los señores asistentes al acto público de apertura de sobres si tenían algo que manifestar. Toma la palabra Don Pedro Antonio Pérez González, vecino de ésta localidad con D.N.I. nº 5393741-B para manifestar lo siguiente: “No está de acuerdo con la composición de la Mesa de Contratación por ser absolutamente parcial. Recordar que el Sr. Mariano, como miembro de la Mesa, está afectado por una sentencia firme de nulidad de pleno derecho por éste mismo caso. Solicita poder de la persona que ha presentado la oferta de la Agrupación de Cazadores y se considere el artículo 60 del TRLCSP, en cuanto al régimen de incompatibilidades referida a la mencionada Agrupación de Cazadores. Acto seguido toma la palabra Don Manuel García Ampuero, vecino de ésta localidad con D.N.I. nº 50048629-P quien quiere que conste en el presente Acta su pregunta sobre quien firma la propuesta presentada por la Agrupación de Cazadores de Alameda y Pinilla del Valle, así como que cargo tiene el mencionado firmante dentro de la Agrupación. Recogidas en el Acta las anteriores intervenciones por parte del Vocal Don Eugenio Miñón Marquina, se procede a la apertura del sobre C relativo a la oferta económica, con el siguiente resultado: “Don Manuel Gil Gámir, ... en nombre de la Entidad Agrupación de Cazadores de Alameda y Pinilla del Valle ... enterado del procedimiento de licitación para el aprovechamiento cinegético de los cotos de caza M-10818 y M-10971, de Alameda del Valle (montes 59,60,61 y 62 de la C.U.P.), publicado en el B.O.C.M. nº 196 de 17 de Agosto de 2016, DECLARO conocer el Pliego de Cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas que sirven de base al presente procedimiento, aceptándolos en su totalidad y de forma incondicional, comprometiéndome, en caso de resultar adjudicatario del referido contrato, al servicio objeto de licitación por el importe a favor del Ayuntamiento en concepto de canon el siguiente: precio: cuatro mil cien euros (4.100 €). Firmado en Alameda del Valle a 30 de agosto de 2016.” Acto seguido, siendo las 19:35 horas se dio por finalizado el acto público de la apertura de ofertas económicas. A la vista de concurrir una sola oferta válidamente presentada, de acuerdo con el punto decimosexto del Pliego de condiciones económico-administrativas, la Mesa de Contratación puntúa la misma con 52 puntos, que añadidos a los 40 puntos obtenidos por el proyecto memoria incluido en el sobre B de la oferta presentada por la Agrupación de Cazadores de Alameda y Pinilla del Valle, otorga una puntuación final de 92 puntos, y en su consecuencia, la Mesa de Contratación propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo: Primero: Adjudicar, en la forma y por el precio ofertado, en favor de la Agrupación de

Cazadores de Alameda y Pinilla del Valle, el aprovechamiento plurianual de la caza en los cotos M-10818 y M-10971 de Alameda del Valle, para el período 2016-2017 hasta 2021-2022, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del correspondiente contrato administrativo. Segundo: Notificar el presente acuerdo a los licitadores presentados, publicando la misma en el perfil del contratante de la web municipal. Tercero: Una vez presentada por el adjudicatario la documentación requerida según lo previsto en el pliego de condiciones y firmado el contrato administrativo con el mismo, dar cuenta de la adjudicación realizada a la Consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos. Alameda del Valle, 31 de octubre de 2016”.

Toma la palabra la concejala Doña Lorena Domingo Martín para manifestar su disconformidad con la propuesta dada que la misma es contraria a lo defendido en su programa electoral que estima que el aprovechamiento de la caza se lo debe adjudicar directamente el Ayuntamiento, pidiendo además una copia del expediente dado que ella no ha tenido conocimiento del mismo. Sometido el asunto a votación con los votos a favor del Sr. Alcalde Presidente y del concejal don Mariano García Sanz y en contra de Doña Lorena Domingo Martín, se acuerda: Primero: Adjudicar, en la forma y por el precio ofertado, en favor de la Agrupación de Cazadores de Alameda y Pinilla del Valle, el aprovechamiento plurianual de la caza en los cotos M-10818 y M-10971 de Alameda del Valle, para el período 2016-2017 hasta 2021-2022, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del correspondiente contrato administrativo. Segundo: Notificar el presente acuerdo a los licitadores presentados, publicando la misma en el perfil del contratante de la web municipal. Tercero: Una vez presentada por el adjudicatario la documentación requerida según lo previsto en el pliego de condiciones y firmado el contrato administrativo con el mismo, dar cuenta de la adjudicación realizada a la Consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos.

En Alameda del Valle, a 9 de noviembre de 2016.



EL SECRETARIO,